

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

5934 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de noviembre 2025, por el que se aprueban la convocatoria y bases del V Certamen INVESTIGARCO 2026 de conformidad con lo previsto en los arts. 17.3 Y 20.8.A), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la web municipal www.alcantarilla.es.

BDNS (Identif.): 872985

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/872985>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar la participación en el certamen el alumnado de Bachillerato y/o Formación Profesional de Grado Medio y Superior matriculado en el curso 2025/2026 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos y centros privados y/o concertados de la Región de Murcia.

Segundo. Objeto:

La convocatoria y bases del V Certamen INVESTIGARCO 2026

Tercero. Bases Regulatoras:

Bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Alcantarilla, aprobadas por acuerdo de Pleno Municipal de fecha 19 de mayo de 2016 y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 293, de 20 de diciembre de 2016.

Cuarto. Cuantía:

El Ayuntamiento de Alcantarilla, otorgará los siguientes premios:

Primer y segundo premio para la Modalidad A por valor de 1.500 € y 1.000 € respectivamente.

Primer y segundo premio para la Modalidad B por valor de 1.500 € y 1.000 € respectivamente.

*Los premios concedidos por el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Concejalía de Educación, están sujetos a las correspondientes retenciones establecidas por ley.

Los premios estarán sujetos a las retenciones que establezca la normativa vigente a este fin.

El importe total de los premios a conceder asciende a 5.000 euros, que se cargarán a la partida 10304.3210.481 "Premios, Becas, Concursos, Etc." del presupuesto municipal correspondiente, para lo que se ha realizado la RCFUT 202500022750 sobre dicha partida, constando en el proyecto de Presupuestos para 2026 la existencia de ese crédito en esa partida, según información facilitada desde el Área Económica.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

1.- Presentación de solicitudes: Los trabajos se inscribirán entre el 9 y el 19 de enero de 2026 hasta las 23:59. No se admitirá ninguna solicitud fuera de este plazo.

2.- Presentación de la documentación del proyecto o trabajo de investigación. (Anexo memoria). La memoria o documentación se presentará del 16 al 24 de marzo de 2026 (ambos inclusive).

3.- Resolución o fallo del jurado. Evaluados los proyectos, el jurado resolverá el 12 de mayo de 2026. Publicará los premiados en la página web del Ayuntamiento de Alcantarilla. Asimismo, los proyectos premiados serán informados a través del correo electrónico y/o teléfonos facilitados en la presentación de solicitudes.

Sexto. Otros datos:

Los proyectos se pueden realizar individualmente o en grupos de un máximo de 3 personas.

Solo se pueden presentar dos candidaturas por cada centro en cada una de las modalidades.

Los trabajos presentados deberán ser originales y haber sido realizados por el autor/a o autoras/es de los mismos.

Se valorará que se facilite enlace en youtube para que el jurado visualice vídeo de máximo 2 minutos en el que se explique el proyecto por parte de sus autoras/es.

Los trabajos presentados no deben haber sido premiados en algún otro certamen o concurso de convocatorias anteriores a la presente.

Cada solicitud constará de:

Datos del alumnado participante.

Datos del centro educativo al que pertenezca la solicitud.

Datos del departamento y profesorado responsable del alumna/o o grupo que presenta la solicitud.

El jurado estará compuesto por:

- La concejala competente en materia de Educación, una persona funcionaria de la Concejalía de Educación, que hará las funciones de secretaria, y diversas personalidades del mundo de la Educación y del tejido empresarial de la Región de Murcia.

Alcantarilla, 19 de noviembre de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Terol Cano.